



EDICTO VIRTUAL N° 002

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2020-00076-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN DE SENTENCIA
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR CASTILLA CARRILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y
CESANTIAS COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS – PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA: 15 DE FEBRERO DE 2022
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 15 DE JULIO DE 2021 / CONDENAR
EN COSTAS.
HAY SALVAMENTO DE VOTO: **H.M DRA. SHIRLEY WALTERS ALVAREZ**
MAGISTRADO PONENTE: **DR. JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA**

El presente edicto se fija en micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 21 de Febrero del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2022, a las 05:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General